Nota: SPD N° 10/2021
Fecha: 03/05/2021
E-Mail: lososkr_group@hotmail.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: LOS OSKR GROUP de Bernarda Acosta Riveros
Referencia: Contratación Directa N° 6490/2021 para el *"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Motosierras, bajo la modalidad de Contrato Abierto"* - 1er Llamado.
ID: 396194

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- Conforme al Anexo B "Datos de la contratación", numeral 30 "Evaluación de ofertas", inciso e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, en sus puntos 3. y 6.
  - *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)*
  - *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **2 días hábiles** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **rossana_sosa@ande.gov.py**, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité de Evaluación
CD N° 6490/2021

Lote 4082291771 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270113734226

FECHA 04/05/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3263273	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	ACOSTA RIVEROS BERNARDA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 03/06/2021 NÚMERO DE CONTROL : 972A0956

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427132632739 72A0956

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3263273

NRO. CERTIFICADO: 291917

FECHA EMISION: 24-03-2021

VENCIMIENTO: 14-04-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3263273

Nro. Certificado: 291917

Razon Social: ACOSTA RIVEROS BERNARDA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECI

Fecha de Inscripcion: 09-11-2020

Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0536-61-0046 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

ANDE

Nota: SPD N° 11/2021
Fecha: 03/05/2021
E-Mail: intelflysacde@gmail.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: INTELFY S.A.
Atte. Lic. Nimio Villalba Gauto
Referencia: Contratación Directa N° 6490/2021 para el *"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Motosierras, bajo la modalidad de Contrato Abierto"* - 1er Llamado.
ID: 396194

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Conforme al Anexo B "Datos de la contratación":

   Numeral 15 "Autorización del Fabricante" *"Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante con los indicados a continuación: En el caso de ser oferente no fabricante, deberán presentar una autorización del Fabricante, Distribuidor o Representante oficial en el país de la marca de los equipos indicados en las especificaciones técnicas (STIHL), para la prestación del servicio técnico requerido, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*

   Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios".

2. Conforme al Anexo B "Datos de la contratación", numeral 30 "Evaluación de ofertas", inciso e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

   g) Experiencia requerida:

   g.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

   a) Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancia o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

h) Capacidad Técnica:

h.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/03/2021 debidamente firmadas.

b) Formulario N° 9 - Declaración Jurada de contar con infraestructura, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos a ser contratados.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **2 días hábiles** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **rossana_sosa@ande.gov.py**, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité de Evaluación
CD N° 6490/2021

intelfly
Sociedad Anónima
Sucursal Asunción | General Díaz N° [illegible] c/ Hernandarias
(0986) 472 640 | intellysecria@gmail.com

Servicios, Importaciones y
Venta de Productos variados

Casa Matriz CDE | Lisio Valois e/ Cruz del Chaco y Avda. 1° de Mayo
(061) 509090

Asunción, 06 de mayo de 2021

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

Llamado: **Contratación Directa ANDE N° 6490/2021 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Motosierras, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**
ID 396194

Por este medio venimos a dar respuesta a vuestra solicitud de documentos indicados en la Nota SPD N° 11/2021, a tal efecto adjuntamos los siguientes:

- Autorización del Fabricante;
- Copias de Facturas de Servicios objeto de la Licitación de los años 2017, 2018 y 2019;
- Especificaciones Técnicas;
- Formulario N° 9.

Esperando llenar vuestras expectativas, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Mario Villalba Martínez
intelfly s.a.
RUC N° 80055617-8

Autorización del Representante.

Asunción, 19 de abril de 2021.

Nosotros, **FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.**, como representante legal de los productos de la marca **STIHL, KARCHER, STARK PRO, BRIGGS & STTRATON** con domicilio en la Avda. Artigas N° 1840 - Asunción – Py, **RUC: 80003192-0** mediante el presente instrumento autorizamos a la empresa, **INTELFLY S.A con RUC: 80055617-8, con domicilio en la Avda. Calle Listo Valois entre Cruz del Chaco y 1° de Mayo – C.D.E – Py., Sucursal Gral. Díaz 1086 entre Colon y Hernandarias – Asunción - Py.**, a presentar oferta con el propósito de provisionar repuestos y asistencias técnicas de los bienes de nuestra distribución: Maquinas de la marca **STIHL, KARCHER, BRIGGS & STRATTON, MICHELIN Y STARK PRO.**

Por este medio, en caso de que esta empresa sea adjudicada en compras por licitación extendemos nuestra garantía, conforme a lo establecido en las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

.....

Firma

Lic. Luis Mendieta
Gerente General

Lic: Luis Mendieta
Gerente General
Fábrica Paraguaya de Sierras S.A.

Av. Artigas 1840 • Tel.: 595 21 283 320 R.A. • Fax 595 21 283 444 • Asunción - Paraguay
fapasisa@fapasisa.com.py • www.fapasisa.com.py

Escaneado con CamScanner

Autorización del Representante.

Asunción, 19 de abril de 2021.

Nosotros, **FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.**, como representante legal de los productos de la marca **STIHL, KARCHER, STARK PRO, BRIGGS & STTRATON** con domicilio en la Avda. Artigas N° 1840 - Asunción – Py, **RUC: 80003192-0** mediante el presente instrumento autorizamos a la empresa, **INTELFLY S.A** con **RUC: 80055617-8**, con domicilio en la **Avda. Calle Listo Valois entre Cruz del Chaco y 1° de Mayo – C.D.E – Py., Sucursal Gral Díaz 1086 entre Colon y Hernandarias – Asunción - Py.**, a presentar oferta con el propósito de suministrar los bienes de nuestra distribución: Maquinas de la marca **STIHL, KARCHER , BRIGGS & STRATTON, MICHELIN Y STARK PRO.**

Por este medio, en caso de que esta empresa sea adjudicada en compras por licitación extendemos nuestra garantía, conforme a lo establecido en las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

.....

Firma

ING. CARLOS ZUCCOLILLO
PRESIDENTE

Lic. Hinio Villalba Genro
intelfly S.A.
RUC N° 80055617-8

Av. Artigas 1840 • Tel.: 595 21 283 320 R.A. • Fax 595 21 283 444 • Asunción - Paraguay
fapasisa@fapasisa.com.py • www.fapasisa.com.py

ANDREAS STIHL AG & Co. KG · Postfach 1771 · 71307 Waiblingen

WERK 1

Badstraße 115
71336 Waiblingen
Telefon. +49 7151 26-0
Fax: +49 7151 26-1140
E-Mail: post@stihl.de
Internet. www.stihl.de

Ihr Zeichen	Ihre Nachricht vom	Unser Zeichen	Telefon-	Telefax	E-Mail	Datum
		©1/VL5-we	2450	8-2450	cecilia.weber@stihl.de	12.09.2018

CERTIFICADO

A quien corresponda:

Certificamos que la empresa:

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.
RUC 80003192-0
Avda. Artigas 1840
Asunción – Paraguay

Es representante exclusivo de la marca STIHL en la República del Paraguay, en toda su gama de productos.

Fabrica paraguaya de Sierras, cuenta con la autorización de **ANDREAS STIHL AG & Co. KG**; para ofrecer Asistencia Técnica y repuestos; emisión de los diferentes videos de demostración y uso de nuestros equipos en sus diferentes Sucursales y Distribuidores exclusivos en todo el país.

Se expide el presente certificado a los 12 días del mes de setiembre del año Dos mil dieciocho.

Atentamente

ANDREAS STIHL AG & Co. KG
Departamento Exportaciones América
Latina & El Caribe

i. A. Lic. Wbl
Cecilia Weber

RECIBIDO
05 OCT. 2018

Mario Morales

Kommanditgesellschaft mit Sitz in Waiblingen, HRA 260281, Amtsgericht Stuttgart
Persönlich haftende Gesellschafter: Hans Peter Stihl und STIHL Aktiengesellschaft mit Sitz in Waiblingen, HRB 268722, Amtsgericht Stuttgart
Vorstand der STIHL AG: Dr. Bertram Kandziora (Vorsitzender), Jürgen Lander, Karl Angler, Norbert Pick, Dr. Michael Prochaska, Wolfgang Zehn
Vorsitzender des Aufsichtsrats der STIHL AG: Dr. Nikolas Stihl

Commerzbank AG Stuttgart
BLZ 600 800 00 · Kto. 0 672 650 00
IBAN DE21 6008 0000 0672 6500 00
BIC DRESDEFF600
Deutsche Bank AG Stuttgart
BLZ 600 700 70 · Kto. 1 404 300 00
BIC DEUTDESS

Baden-Württembergische Bank Stuttgart
BLZ 600 501 01 · Kto. 1 185 450
IBAN DE91 6005 0101 0001 1854 50
BIC SOLADES1

Lic. Nimio Valiente Conte
ntes S.A.
RUC N 80003192-8

Escaneado con CamScanner

ANDREAS STIHL AG & Co. KG · Postfach 1771 · 71307 Waiblingen

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Según Decreto N° 6.538/19
COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE C Nro 136823

Seq: 1981133
Fecha: 08/10/2018 12:01:27 p. m.
Cliente: Fabrica Paraguaya de Sierras SA
Ruc: 80003192-0
Cambio Dolar: Gs. 5905
Cajero: Rodrigo Caballero
Son Gs: Cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta

Nro Recibo: C-1358823
Nro de Orden: 0001300018
Obs:

Firma y Sello del Partaptor

Original

D.G.T.P. - Dpto. de Ingresos Varios - M.H.

Ihr Zeichen	Ihre Nachricht vom	Unser Zeichen	Telefon	Telefax	E-Mail
		D1/VL5-we	2450	8-2450	cecilia.weber@stihl.de

Telefon
Fax
E-Mail
Internet

CERTIFICADO

A quien corresponda:

Certificamos que la empresa:

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.
RUC 80003192-0
Avda. Artigas 1840
Asunción – Paraguay

Es representante exclusivo de la marca STIHL en la República del Para
gama de productos.

Fabrica paraguaya de Sierras, cuenta con la autorización de ANDRE
Co. KG; para ofrecer Asistencia Técnica y repuestos; emisión de los
de demostración y uso de nuestros equipos en sus diferentes Sucursale
exclusivos en todo el pais.

Se expide el presente certificado a los 12 dias del mes de setiembre
dieciocho.

Atentamente

ANDREAS STIHL AG & Co. KG
Departamento Exportaciones América
Latina & El Caribe

i.A. Cecilia Weber
Cecilia Weber

Lic. Nimio Villalba Gauto
Intelty S.A.
RUC N° 80055617-8

Kommanditgesellschaft mit Sitz in Waiblingen, HRA 280269, Amtsgericht Stuttgart
Persönlich haftende Gesellschafterin: Hans Peter Stihl Holding und STIHL Aktiengesellschaft
Vorstand: Dr. Bertram Kandziora, Vorsitzender, Dipl.-Kfm. Nikolas Stihl, Dipl.-Ing. Robert Peter, Dr. Michael Traub, Wolfgang Zahn
Vorsitzender des Aufsichtsrats der STIHL AG: Dr. Nikolas Stihl

Commerzbank AG Stuttgart
BLZ 600 800 00 · Kto. 0 677 650 00
IBAN DE30 6008 0000 0677 6500 00
BIC DRESDEFF600
Deutsche Bank AG Stuttgart
BLZ 600 700 70 · Kto. 1 401 200 00
IBAN DE89 6007 0070 0140 1200 00
BIC DEUTDESS

Baden-Württembergische Bank Stuttgart
BLZ 600 501 01 · Kto. 1 005 450
IBAN DE39 6005 0101 0001 1054 50
BIC SOLADEST

Escaneado con CamScanner

Andreas Stihl Moto-Serras Ltda.

STIHL®

São Leopoldo, 23 de noviembre de 1999.

IMPORTADOR STIHL EN EL PARAGUAY

Estimados Señores,

Informamos que la firma FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A es nuestro importador exclusivo para el mercado paraguayo de toda la linea de productos.

Siendo responsable por la distribuición a su red de distribuidores, como tambien por el servicio de pós venta.

ANDREAS STIHL MOTO-SERRAS LTDA
Av. São Borja, 3000
São Leopoldo-RS
BRASIL

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Registro Consular
Nº de Orden 2645
Nº de Arancel 64 C/52

Orestes Valandro Jr.
Dpto. Exportación

25 NOV 1999

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Lic. Nimio Villalba Gauto

intelfly s.a.
RUC Nº 80055617-8

Escaneado con CamScanner

6

intelfly S.A.

Servicios
Importaciones
Ventas de productos variados

Avda. Mariscal Francisco Solano López c/ Listo Valois
Ciudad del Este, Paraguay - Teléfono: (+595 61) 509 092

TIMBRADO Nº 11802509
R.U.C.: 80055817 - 8

FACTURA

002-001 0000518

Fecha de Emisión 03/04/17 | Condición de Venta: Contado [X] | Crédito [ ] ....días

Nombre o Razón Social: CMGV

R.U.C.: 3193461 - 7 Nota de Remisión Nº:

Dirección: CALLE PRIMERA 696 Teléfono:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de Ventas Exentas	5%	10%
4	MANTENIMIENTO DE MOTOSIERRAS				
	CON PROVISIÓN DE REPUESTOS.	3.150.000			12.600.000
5	MANTENIMIENTO DE MOTOSIERRAS				
	Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE				
	REPUESTOS.	4.000.000			20.000.000
Sub Total					32.600.000
Total a Pagar:	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL				32.600.000

Liquidación del IVA: 5% 10% 2.963.636 Total IVA 2.963.636

ARTES GRAFICAS [illegible] TRIPLICADO

intelfly S.A.

Soluciones Integrales para la Oficina y el Hogar

TIMBRADO Nº 12870299
R.U.C.: 80055817 - 8

FACTURA

002-001 0000750

Fecha de Emisión 20/09/12 | Condición de Venta: Contado [X] Crédito [ ] ....días

Nombre o Razón Social: Alvar

R.U.C.: 1333610-0 Nota de Remisión Nº:

Dirección: Sta María 730 Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
	REPARACION DE LIOTOF. ORRAS VARIAS	22.500.000			22.500.000

SUB TOTALES 22.500.000

TOTAL A PAGAR GS [X] US [ ] (En Letras) VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS 22.500.000

Liquidación del IVA: 5% ——— 10% 2.045.455 Total IVA: 2.045.455

intelfly S.A.

Soluciones Integrales para la Oficina y el Hogar

TIMBRADO Nº [illegible]
R.U.C. [illegible]

FACTURA

002-001 0000837

Fecha de Emisión: 27.05.19

Condición de Venta: Contado [X] Crédito [ ] ...... días

Nombre o Razón Social: [illegible]

R.U.C.: 3193461-7 Nota de Remisión Nº:

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
	Mantenimiento y Reparaciones de Motosierras Varias	38.200.000			38.200.000

SUB TOTALES				38.200.000
TOTAL A PAGAR: GS [X] US [ ] (En Letras) Treinta y ocho millones doscientos mil				38.200.000

Liquidación del IVA: 5% ______ 10% 3.472.727 Total IVA: 3.472.727

9

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MOTOSIERRAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."

1. Generalidades.

La presente especificación técnica, establece los requisitos mínimos para la realización de los trabajos de mantenimiento y/o reparación de los equipos motosierras mencionados a continuación, pertenecientes a la Institución:

A) Motosierras a combustión marca STIHL MS 170/180/250/260/361/382
B) Motosierras a combustión con mango telescópico marca STIHL HT 101/103/131

El Proveedor deberá suministrar la mano de obra calificada, todo el equipamiento, herramientas e insumos necesarios para la correcta realización del servicio de mantenimiento y/o reparación.

El **Proveedor**, deberá contar con **autorización del fabricante, distribuidor o representante oficial en el país** de la marca de los equipos mencionados precedentemente (STIHL), para la **prestación del servicio técnico** requerido.

2. Ejecución de los Trabajos.

Los servicios solicitados consisten en la provisión de mano de obra calificada, herramientas y materiales para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y/o reparación, de conformidad a lo indicado en estas especificaciones técnicas, de manera a que los trabajos realizados permitan que las motosierras reparadas, queden en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas vigentes.

La Unidad Administradora del Contrato, emitirá una **Orden de Trabajo**, cuyo modelo forma parte de estas Especificaciones Técnicas, en la cual se establecerán la cantidad y los trabajos específicos que serán realizados, de acuerdo a la necesidad y conforme a los ítems establecidos en la Lista de Precios de la contratación.

Dependiendo de la complejidad y el tiempo que requieran los trabajos de mantenimiento y/o reparación de las motosierras, se procederá de la siguiente manera:

2.1. Ejecución de trabajos dentro de las instalaciones de la ANDE.

Los trabajos de reparaciones menores de fácil ejecución, establecidos en la respectiva Orden de Trabajo, serán realizados en el lugar asignado por la **Sección Mantenimiento Electromecánico de Edificios (DSA/DSG3)**, dentro de las instalaciones de la Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo.

Lic. Nimio Villalba Gauto
intelmy s.a.
RUC N° 80055617-8

DPTO. DE COMPRAS SECCION CD

10

Una vez concluidos los trabajos, el personal del Proveedor deberá dejar limpio y ordenado el sector afectado, retirando cualquier residuo generado o materiales sobrantes fuera del predio de la ANDE.

El proveedor deberá disponer de 1 (un) vehículo utilitario para carga o del tipo Minivan, con las todas las herramientas necesarias para reparaciones menores y espacio para repuestos variados a utilizar en dichas reparaciones.

2.2. Ejecución de trabajos en el Taller del Proveedor.

El Proveedor deberá retirar las motosierras a reparar, de la **Sección Mantenimiento Electromecánico de Edificios (DSA/DSG3)**, conforme a la Orden de Trabajo emitida para el efecto.

Los trabajos serán ejecutados en el **Taller del Proveedor**, debiendo devolver los equipos reparados a la **DSA/DSG3**, conforme al plazo de ejecución establecido. El transporte de las motosierras desde el local de la ANDE al **Taller del Proveedor** y de éste a las instalaciones de la ANDE nuevamente, estará a cargo del Proveedor.

3. Plazo de Entrega.

3.1. Ejecución de trabajos dentro de las instalaciones de la ANDE.

Hasta las **15:00 horas del día siguiente** de la fecha de **recepción de la Orden de Trabajo** correspondiente, por parte del Proveedor.

3.2. Ejecución de trabajos en el Taller del Proveedor.

Hasta **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir al del día siguiente de la fecha de **recepción de la Orden de Trabajo** correspondiente, por parte del Proveedor.

Asimismo, la Fiscalización podrá determinar, dentro de ese **plazo máximo de entrega** mencionado en el párrafo anterior, un plazo específico por cada Orden de Trabajo, conforme a la **cantidad de motosierras retiradas** y la **complejidad de los trabajos requeridos**.

Lic. Mimio Villalba Gauto
Utility S.A
RUC Nº 80055617-8

11

4. Infraestructura requerida.

4.1. El Taller del Proveedor, deberá estar situado físicamente dentro de un radio de **50 km** a partir de la Sede Central de la ANDE, sito en Av. España N° 1268 y Padre Cardozo de la ciudad de Asunción.

4.2. El Proveedor, deberá contar con vehículo utilitario para carga o del tipo Minivan, con capacidad suficiente para el transporte adecuado de los equipos que requieran el servicio, desde su retiro de las oficinas, hasta su devolución al local respectivo de la ANDE.

4.3. El Proveedor deberá contar con herramientas y equipos en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación.

5. Provisión de repuestos.

El Proveedor deberá tener garantizada la provisión de **repuestos originales**, con stock suficiente y permanente de repuestos de la marca.

Solamente se utilizará **repuestos originales** del equipo sometido a reparación. En aquellos casos en que no se consigan en plaza, previa autorización de la Contratante, se podrá adaptar y utilizar aquel que más se aproxime a las prestaciones del repuesto original, y los cuales deberán ser del mismo nivel de calidad que los originales.

6. Fiscalización de los Trabajos.

El **Departamento de Servicios Generales (DSA/DSG)** de la ANDE, será la Unidad Administradora del Contrato. Asimismo, estarán a cargo de la **Sección Mantenimiento Electromecánico de Edificios (DSA/DSG3)**, todas las gestiones relativas a la ejecución del servicio, la verificación, recepción y aprobación de los trabajos solicitados, de conformidad a las condiciones y plazos establecidos en estas Especificaciones Técnicas.

La inspección de los trabajos por parte de la ANDE, no eximirá al Proveedor de su responsabilidad en cuanto a la perfecta ejecución de los servicios solicitados, debiendo el mismo implementar técnicas correctas en todos los aspectos, a fin de dar cumplimiento a los mismos con absoluta seguridad y perfecta reparación.

Lic. Nimio Villalba Gauto
S.a.
RUC Nº 8005617-8

DPTO. DE COMPRAS SECCION 06

7. Responsabilidad del Proveedor.

7.1. El Proveedor deberá cumplir estrictamente las condiciones establecidas en el **numeral 2** *"Ejecución de los Trabajos"*

7.2. En todos los casos, el Proveedor aportará mano de obra de personal calificado, herramientas, equipos, transporte y los materiales y accesorios requeridos para la ejecución de los trabajos objeto de la contratación, utilizando las técnicas adecuadas.

7.3. El Proveedor será el único responsable de la eficaz ejecución de sus trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

7.4. El Proveedor deberá prever la cantidad de personal necesario, de manera a garantizar la calidad y rápida ejecución de los trabajos.

7.5. En caso de pérdida, robo, hurto o algún tipo de siniestro que sufra una motosierra propiedad de la Institución, en poder del Proveedor, éste será responsable de la reposición del bien, debiendo cumplir con las mismas características, similares o de prestaciones superiores (modelo, marca) del bien siniestrado.

7.6. El personal del Proveedor, deberá **vestir obligatoriamente uniformes** con el logo distintivo de la Empresa. Asimismo, es responsabilidad exclusiva del Proveedor la seguridad del personal a su cargo. El personal deberá utilizar todos los equipos de protección adecuados para la ejecución de los trabajos de manera a garantizar su seguridad.

7.7. El Proveedor deberá tomar todas las previsiones y precauciones necesarias para la realización de las tareas a efecto de prevenir la ocurrencia de accidentes que afecten a personas y/o bienes de la institución.

7.8. Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes de la Institución, será de única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.

8. Garantía del Servicio.

Todos los trabajos realizados por el Proveedor, contarán con una **garantía de 30 (treinta) días**, en lo que respecta a sustitución de repuestos y mano de obra, a contar desde la fecha de entrega del servicio, que constará en cada Orden de Trabajo respectiva.

La Garantía obligará al Proveedor a que, si durante dicho periodo el equipo volviera a presentar problemas por la misma avería, como consecuencia de la provisión de repuestos defectuosos o mano de obra deficiente, **a reparar el equipo sin ningún costo adicional para la ANDE**, en el plazo de **un (1) día hábil**, contado a partir del día siguiente a la fecha del reclamo efectuado por escrito, por la Unidad Administradora del Contrato.

Lic. Nimio Villalba Gauto

intelty S.a.
RUC Nº 80055617-8

DPTO. DE COMPRAS SECCION CD

13

MODELO ORDEN DE TRABAJO.

ANDE

ORDEN DE TRABAJO **DSA/DSG3/N°**

CD N°
OCP N°

Día	Mes	Año

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Motosierras, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

Señores:
(PROVEEDOR)

Documento(s) de solicitud del servicio:

Dependencia(s) solicitante:

Sírvase efectuar por cuenta de ANDE los trabajos que le(s) son solicitados en esta Orden:

Ítem	Descripción	N.I.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido (₲)
	TOTAL					

OBSERVACIONES:

PLAZO DE EJECUCIÓN: Conforme a las Especificicaciones Técnicas DSA/DSG3/03/2021

1. Ejecución de trabajos dentro de las instalaciones de la ANDE (num. 2.1) ☐
   Plazo de Entrega: hasta las .....hs. (num. 3.1)
2. Ejecución de trabajos en el Taller del Proveedor (num. 2.2) ☐
   Plazo de Entrega: .....días hábiles. (num. 3.2)

SECC. MTO. ELECTROMECÁNICO DE EDIFICIOS		DPTO. DE SERV. GENERALES	PROVEEDOR
Elaborado por: FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	JEFE FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	JEFE FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:

INFORME DE TRABAJOS EJECUTADOS

Trabajos solicitados y recibidos por la fiscalización: CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐

Fecha de recepción de la OT:.../...../.....	Fecha de recepción de los trabajos: .../...../.....	Plazo Ejecución: CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐
	Hora de recepción:	

OBSERVACIONES:

SECC. MTO. ELECTROMECÁNICO DE EDIFICIOS	DPTO. DE SERV. GENERALES	PROVEEDOR
JEFE FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	JEFE FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: FEBRERO/2021	
Ing. Georg Schweiz	Lic. Francisca Soria		

Lic. María Villalba Galeano
Interfix s.a.
RUC Nº 80055617-8

DPTO. DE COMPRAS SECCION CP

14

intelfly
Sociedad Anónima
Servicios, Importaciones y Venta de Productos variados
Casa Matriz: Lino Valois e/ Cruz del Chaco y Avda. 1° de Mayo
CDE: (061) 509090
Sucursal: General Díaz N° 1086 c/ Hernandarias
Asunción: (0985) 472 640 intelflysacde@gmail.com

FORMULARIO N° 9

Declaración Jurada de contar con Infraestructura, Herramientas y Equipos Necesarios para la ejecución de los Trabajos a ser contratados.

Fecha: 28/04/2021

Proceso de Contratación: **Modalidad:** Contratación Directa N° 6490/2021

Descripción del llamado: "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Motosierras, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID (Portal): 396194

A la Convocante:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

La Empresa, INTELFLY S.A.quien/es suscribe/n, declaro/amos bajo **Fe de Juramento** que:

1. Nuestro Taller para la prestación del servicio técnico, objeto de la presente licitación, se encuentra situado físicamente en la dirección: General Díaz 1086 de la ciudad de Asunción, a una distancia aproximada de 5 **km.** de la Sede Central de la ANDE.
2. Contamos con la infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y en cantidad adecuada; y con personal calificado necesario para el cumplimiento efectivo del servicio ofertado en caso de ser contratado.
3. Garantizamos la provisión de repuestos originales, con stock suficiente y permanente de la marca de los equipos indicados en las especificaciones técnicas del llamado.

Intelfly s.a.
RUC N° 80055617-8

Firma El/los Oferente/s

Lic. Nimio Villalba Gauto

Aclaración de Firma/s

15